

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA " URBAMAPP CÍA LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 6 días del mes de abril del 2020, a las 16h30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Shyris N32-14, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la compañía URBAMAPP CIA LTDA, señores: Bernardo Beate, con 150 participaciones; Santiago Orbea, con 150 participaciones; y, Ana Maria Quiros, con 150 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Preside la sesión el señor Bernardo Beate, Presidente, y actúa como secretaria la señora Ana Maria Quiros, Gerente General de la Compañía.

El Presidente constata el quórum y por encontrarse presente la totalidad del capital social, declara instalada la sesión, solicitando que por secretaría se de lectura al orden del día, el cual es conocer y resolver sobre:

- 1.- Informe de Gerente General del año 2019;
- 2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019;
- 3.- Resolución sobre resultados año 2019;
- 4.- Asuntos Varios.

La Junta acuerda por unanimidad conocer dichos puntos.

1.- Informe de Gerente General del año 2019.- El Gerente General procede a dar lectura al informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019.- En conocimiento del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2019, la Junta General resuelve por unanimidad aprobarlos, dejando constancia de la abstención de los administradores en la votación.

3.- Resolución sobre resultados año 2019.- La Junta General resuelve por unanimidad que la pérdida producida en el año 2019 pase a la cuenta pérdidas acumuladas.

4.- Asuntos Varios. – La Junta General resuelve por unanimidad que se cierre la empresa en el Ecuador.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a la 17h15, firmando para constancia todos los socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Ana Maria Quiros



Bernardo Beate



Santiago Orbea